162 (ciento sesenta y dos)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 004/2014

Asunción, 28 de Febrero de 2014

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY". *(REVALUACIÓN)*

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 10 de Julio de 2013, por Informe GG.CEO.SE. N° 036/2013, el Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación del llamado "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" a la firma ZAIR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez el LOTE N°1 - Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias y a la Firma AGROJARDIN S.R.L, el LOTE N° 2 - Servicio de Fumigación Sede Social del BCP., *atendiendo que dichas empresas presentaron las mejores ofertas económicas en los mencionados Lotes.*

En fecha 11/07/2013, por Resolución N°12 Acta N°49, el Directorio de la Institución resuelve adjudicar la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" a la firma ZAIR & ASOCIADOS de Oscar Osvaldo Zaracho Mendez - LOTE N°1 - Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias y a la Firma AGROJARDIN S.R.L, el LOTE N° 2 - Servicio de Fumigación Sede Social del BCP, en base al Informe del Comité de Evaluación de Ofertas - GG.CEO.SE. N° 036/2013.

Al respecto por Resolución N°2009/2013, la DNCP resuelve sustanciar la protesta promovida por la firma CONSEMAR y LAYA CONSTRUCCIONES S.A

En fecha 25 de setiembre de 2013, la UOC bajo patrocinio de abogado realiza el descargo correspondiente, manifestando entre otros cosas que.... *" la firma ZAIR & ASOCIADOS presento en fecha 08/07/2013 una declaración*

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia Jurídica Institucional

Silvia Núñez
Gerente GYL

jurada de compromiso de cumplir con las cantidades mínimas exigidas y también en caso de que se aumenten las cantidades, a los efectos de cumplir con el contrato".

Sobre el particular en fecha 25 de febrero de 2014, la DNCP por Resolución N°523/14 dio curso a la protesta promovida por la firma CONSEMAR y LAYA CONSTRUCCIONES S.A., sobre del llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, resolviendo en su artículo 2° Retrotraer la adjudicación a la etapa de evaluación.

Cabe señalar que el sistema de adjudicación del presente llamado es por LOTES y la Firma Agrojardin S.R.L., cotizo correctamente el Lote N°2 - Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales y el hecho de no cotizar el Lote N°1.

Por lo expuesto y siendo el sistema de adjudicación por Lotes, no procede la desestimación de la oferta presentada por la mencionada firma, por no cotizar el Lote N°1.

Además, la firma adjudicada había ofertado **el precio económicamente más conveniente y cumplido con los criterios del Art. 63 del Dto. Nº: 21909.**

En base a todo lo expuesto se procede a retrotraer la presente contratación a la etapa de evaluación de ofertas por parte del Comité de Evaluación de Ofertas.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 15 Acta N° 35, de fecha 21 de mayo de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 28 de f/05/07/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

164 (ciento sesenta y cuatro)

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 240 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°840, de fecha 26/03/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/08.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.520"**, aprobada por Resolución N° 15 Acta N° 35, de fecha 21 de mayo de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.**

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N°1 de fecha 24 de junio de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

165/ciento sesenta y cinco

Comité de Evaluación de Ofertas

Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
2) ZAIR & ASOCIADOS
3) SEGE S.R.L.
4) INTEGRAL Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones
5) AGROJARDIN S.R.L.
6) CONSERMAR
7) CONASA S.R.L.
8) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por las firmas citadas precedentemente:

1) LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.285.381.548.-
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	39.600.000.-

2) ZAIR Y ASOCIADOS

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.153.399.188.-
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	120.000.000.-

3) SEGE S.R.L.

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses

USO RESERVADO Y EXCLUSIVO de la Institución
Gerencia de Gestión

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

166 (ciento sesenta y seis)

Comité de Evaluación de Ofertas

		(IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.484.496.000.-
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	NO COTIZA

4) INTEGRAL Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.193.648.916.-
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	NO COTIZA

5) AGROJARDIN S.R.L.

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	NO COTIZA
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	34.800.000.-

6) CONSERMAR

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.180.099.524.-
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	60.000.000.-

7) CONASA S.R.L.

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses

USO RESERVADO Y EXCLUSIVO de la Institución
Gerencia de Gestión

Silvia Núñez
Gerente GPL"

167 (ciento sesenta y siete)

Comité de Evaluación de Ofertas

		(IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	NO COTIZA
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	76.200.000.-

8) LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total del servicio por 12 meses (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.488.552.864.-
2	Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	NO COTIZA

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes surgiendo las siguientes manifestaciones:

La señora Irene Ruiz de Cristaldo en representación de la empresa **INTEGRAL Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones** expresa que: el monto calculado por la empresa **ZAIR & ASOCIADOS** en concepto de insumos no es suficiente. El monto calculado por tributos previstos en la legislación deber ser como mínimo de 10,45 %. La empresa **CONSERMAR** no cotiza personal por días domingos, indemnización ni preaviso.

La señorita Bárbara Delgado en representación de la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** expresa que la empresa **CONSERMAR** no cotiza los días sábados y domingos ni eventos como lavado de cortinas, tapizados. El costo de insumos es bajo para la envergadura del servicio requerido, no estando en concordancia de precios del mercado y de acuerdo a las cantidades especificadas en el PBC. La empresa **ZAIR & ASOCIADOS** no cotiza renta en la planilla auxiliar N° 2 y el monto calculado en concepto de insumos no es suficiente. Asimismo, el monto calculado en concepto de insumos por la empresa **INTEGRAL Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones** no es suficiente, no cotiza los tributos especificados en la planilla N° 2 y no cotiza lavado de cortinas ni tapizados. La empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** no cotiza días domingos y los insumos calculados son insuficientes. La empresa **AGROJARDIN S.R.L.** modifica la planilla de lista de precios, documento sustancial omitiendo el Lote 1. Verificar las planillas auxiliares 1,2 y 3 de todas las empresas en cuanto a cotización de salarios, en cuanto a días y horas solicitados en el PBC.

RESERVADO / NO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

268 (ciento sesenta y ocho)

Comité de Evaluación de Ofertas

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27º, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- ***"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos."*** (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ZAIR & ASOCIADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SEGE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTEGRAL Mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Silvio Jiménez
Gerente "GPL"

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

169 (ciento sesenta y nueve)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

General de Edificios e Instalaciones					
AGROJARDIN S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSERMAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONASA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Las ofertas que cumplieron con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme al Art. 61º del Decreto Reglamentario.

Descripción del Servicio	ZAIR Y ASOCIADOS	CONSEMAR	INTEGRAL	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	SEGE SRL	LIMPIEZAS MODERNAS	AGROJARDIN SRL	CONASA SRL
Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	1.153.399.188.	1.180.099.524	1.193.645.916	1.285.381.548.	1.484.496.000	1.488.552.864	NO COTIZA	NO COTIZA
Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales	120.000.000.-	60.000.000	NO COTIZA	59.600.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA	34.800.000	76.200.000

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.."

REQUERIMIENTOS	EMPRESAS		
Capacidad Técnica	ZAIR & ASOCIADOS	CONSERMAR	INTEGRAL, Mant. de Edif.
Listado de personal	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer instalaciones, herramientas y maquinarias.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de visita a obra	Cumple (D.	Cumple (D.	Cumple

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

170 (ciento setenta)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

	Jurada)	Jurada)	
Antigüedad y experiencia	Cumple	No Cumple	Cumple
Antigüedad mínima de 5 años	Cumple	No Cumple	Cumple
Muestra de los insumos	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contrato de clientes: monto superior al 30 % de su oferta (2008/2012)	Cumple	NO Cumple	Cumple
Mano obra- salarios (L a V)	1.403.119	1.403.119	1.403.119.-
Cumplimiento de requisito de M.O	Cumple	Cumple	Cumple
Muestras de materiales /Insumos presentados	Cumple	Cumple	Cumple
Monto de Materiales/insumo minino	1.100.000 (*) NO CUMPLE	8.500.000	6.321.000 (**)
Monto total mensual de ofertas en Gs	96.116.599	98.301.627	100.152.620

Como puede observarse en el cuadro precedente, la Firma CONSERMAR no cumple con la antigüedad mínima, experiencia y contratos realizados tal como lo exige el pliego de bases y Condiciones del presente llamado.

En ese entendido los montos presentados en concepto de provisión de insumos por la firma ZAIR & ASOCIADOS no se ajustan a los precios de mercado.

Al respecto cabe señalar que la firma Zayr & Asociados, por Nota con fecha de entrada 25 de febrero de 2.014, manifestó que: "desde la presente fecha los servicios serán definitivamente interrumpidos".-

Además resaltamos que la firma citada en los siete meses de prestación ha incumplido reiteradamente los términos del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones, respecto a los servicios que debía realizar, pudiéndose citar los siguientes incumplimientos:

1) Atrasos en el pago de salarios al personal afectado en el Edificio Banco – Sector Cultural, Sede Social y las Cámaras Compensadoras.-
2) Incumplimiento en la provisión de servicios de limpieza en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el PBC.-
3) Falta de provisión de insumos para el correcto desarrollo de las tareas.-
4) Incumplimiento en la cantidad de personal establecido en el contrato.-
5) Incumplimiento en la cantidad de encargados responsables de coordinar los trabajos en el complejo del BCP.-
6) Incumplimiento en el pago al personal por el sistema de débito automático, conforme lo solicitado en el PBC.-

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

171 (ciento setenta y uno)

7) Incumplimiento en la cantidad y tipo de equipos requeridos para la ejecución de los trabajos especificados en el PBC.-

| Con relación a las ofertas del **Lote 2- Fumigación** corresponde informar que las documentaciones obrantes en la carpeta de la firma **AGROJARDIN SRL** se ajusta a los requerimientos del anexo técnico y señalamos con respecto a la observación manifestada en Acta

Por lo expuesto se procede a desestimar la oferta presentada por las firmas CONSERMAR y ZAIR & ASOCIADOS en base al Art. 61 de Ley 2051/03 el cual expresa lo siguiente:

Artículo 60. Análisis - La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como **especificaciones técnicas**, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VI. OBSERVACIONES CONSTADAS EN ACTA

Con respecto la observación de que el monto calculado en concepto de insumos por la empresa **INTEGRAL Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones** no es suficiente y no cotiza los tributos especificados en la planilla N° 2 y no cotiza lavado de cortinas ni tapizados, se realizó consulta a la mencionada firma sobre los mismos respondiendo la firma lo siguiente:

- Todos los Tributos previstos en la legislación paraguaya Renta, IVA y las Contribuciones prevista en el Art. 41 se encuentra totalizado en el 10.46% consignado en la planilla N°2 Ítem 2.
- La cotización de cortinas ni tapizados no está incluido en el Formulario de Lista de Precios del presente llamado, por lo cual dichos costos ya están incluidos en la cotización del servicio.

RESERVADO USO EXCLUSIVO Correo Gerencia Institucional

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

172 (ciento setenta y dos)

Comité de Evaluación de Ofertas

- El monto calculado en concepto de insumos, es acorde a los precios de proveedores mayoristas.

Analizados todos los puntos observados en Acta y la contestación realizada por la firma INTEGRAL Mantenimiento General de Edificios e Instalaciones; el Comité de Evaluación de Ofertas considera que la firma cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

Con respecto a la observación de que la empresa AGROJARDIN S.R.L. modifica la planilla de lista de precios, documento sustancial omitiendo el Lote 1, se informa que **el sistema de adjudicación es por Lotes**., por lo cual no corresponde la descalificación de la mencionada firma por no cotizar el Lote N°1.

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote N°1-Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **INTEGRAL - Mantenimientos de Edificios de Irene Elizabeth Ruiz de Cristaldo** por ser la tercera oferta más baja en el Lote N°1-**Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.
Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

173 (ciento setenta y tres)

Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia:** El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera:** conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razòn corriente): promedio = o > 1	186,5490	15,3702	36,9491	79,6228
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	0%	5%	2%	3%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0353	0,2197	0,2168	0,1573

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

DOCUMENTOS	INTEGRAL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	
Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Servicios, Sección V;	
Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;	
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.	

2. DOCUMENTOS LEGALES (IOA 11.2)

A.OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	INTEGRAL
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	

Copia de USO EXCLUSIVO Secretaría General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

174 (ciento setenta y cuatro)

3. DOCUMENTOS ADICIONALES

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LA SECCIÓN V, PROGRAMA DE SERVICIOS – SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1e).	INTEGRAL
(a) Planilla de Especificaciones Técnicas, donde se deberán especificar los detalles del servicio de conformidad a la Sección V. (b) Lista y Currículo del Personal del Oferente que serán designados para la ejecución del servicio. (c) Declaración Jurada donde el oferente declare que la empresa posee instalaciones y todo el equipamiento en maquinarias y herramientas para realizar la correcta ejecución del servicio objeto del contrato. (d) Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por el Departamento de Logística o declaración jurada de que el oferente conoce los sitios de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCION II – DDL (IAO 11.1 f).	INTEGRAL
DOCUMENTOS ADICIONALES – SECCION II – DDL (IAO 11.1g)	
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*). b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*). c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*). d) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*). (*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Contratistas del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.	CUMPLE

RESUELTO EXCLUSIVO Gerencia General de la Institución

Lote N°2- Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **AGROJARDIN S.R.L** por ser la oferta más baja en el **Lote N°2- Servicio de Fumigación Sede Social del BCP – 6 Eventos Bimestrales y el oferente cumplió con los requerimientos técnicos solicitados** además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar **"Capacidad Legal"**; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

175 (ciento setenta y cinco)

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyo resultado son los siguientes:

Ratios principales	2010	2011	2012	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = a > 1	1,4042	2,0588	0,6935	1,3855
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 80%	54%	31%	39%	41%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2449	0,1667	0,8107	0,4074

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento.

DOCUMENTOS	AGROJARDIN S.R.L
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE
Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original);	
Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO;	
Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Programa de Servicios, Sección V;	
Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada;	
Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL.	

RESERVADO USO EXCLUSIVO Gerencia de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

176 (ciento setenta y seis)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

B. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

3. DOCUMENTOS ADICIONALES

DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE LOS SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LA SECCIÓN V. PROGRAMA DE SERVICIOS – SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1e).	CUMPLE
(e) Planilla de Especificaciones Técnicas, donde se deberán especificar los detalles del servicio de conformidad a la Sección V. (f) Lista y Currículo del Personal del Oferente que serán designados para la ejecución del servicio. (g) Declaración Jurada donde el oferente declare que la empresa posee instalaciones y todo el equipamiento en maquinarias y herramientas para realizar la correcta ejecución del servicio objeto del contrato. (h) Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por el Departamento de Logística o declaración jurada de que el oferente conoce los sitios de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. (i)	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE SE HALLA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO – SECCIÓN II – DDL (IAO 11.1 f).	AGROJARDIN S.R.L
Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato: a) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de servicios similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2008 a 2012), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado. b) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia. c) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés. d) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación. e) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. f) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. g) Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios por el método de tarjetas de débito habilitado a través de una Entidad Bancaria y/o Financiera. h) Declaración jurada simple donde manifieste: a. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. b. Compromiso de cumplir con la provisión del servicio solicitado, conforme a las Especificaciones Técnicas. c. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. d. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. e. Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. f. Descripción de la cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago	CUMPLE

DOCUMENTO OFICIAL de la Institución

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".

Silvia Yáñez
Gerente "GPL"

177 (ciento setenta y siete)

correspondiente. La mencionada cuenta bancaria deberá estar registrada a nombre de la persona jurídica o física oferente en caso que correspondiera. g. Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a utilizar para el pago de haberes a sus empleados, el sistema de acreditación de salarios por el método de tarjetas de débito habilitado a través de una Entidad Bancaria y/o Financiera. Además para el Servicio de Fumigación, los oferentes deberán tener en cuenta lo siguiente: TRAMITES ANTE EL SENAVE LEY 123/91 "Que adopta nuevas formas de protección fitosanitaria" EL REGISTRO DE LAS ENTIDADES COMERCIALES **Artículo 22º.-** Las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la síntesis, formulación, exportación, fraccionamiento, comercialización y aplicación comercialización de los plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines, así como también empresas comercializadoras de equipos para su aplicación, están obligadas a inscribirse en el registro habilitado por las Autoridades de Aplicación a fin de obtener las correspondiente autorización de funcionamiento. **Artículo 23º.-** Las personas físicas o jurídicas que se dediquen al fraccionamiento y/o mezclas de plaguicidas, fertilizantes y sustancias similares, utilizarán y registrarán sus propias marcas comerciales y deberán registrar y declarar a las Autoridades de Aplicación de origen y formulación de los componentes. **Artículo 24º.-** Las personas físicas o jurídicas sujetas a inscripción en las Autoridades de Aplicación deberán contar con el asesoramiento técnico de un profesional ingeniero agrónomo, debidamente matriculado en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y registrado en las Autoridades de Aplicación. Asimismo las empresas que formulan, fraccionan y mezclan dichos productos deberán contar con el asesoramiento técnico de un profesional químico industrial o su equivalente debidamente registrado en las Autoridades de Aplicación. Las funciones y responsabilidades de los asesores serán reglamentadas en forma conjunta por las Autoridades de Aplicación. DEL REGISTRO DE LOS PRODUCTOS FITOSANITARIOS, PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES QUIMICOS. **Artículo 25º.-** Las empresas deberán además registrar en las Autoridades de Aplicación: a) Las materias primas, ingredientes activos, solventes, coadyuvantes y otros que sea que sean necesarios para la fabricación y/o formulación de plaguicidas, fertilizantes y otros; y b) Los plaguicidas, fertilizantes y sustancias afines producidos o formulados en origen o en el país. DEL ENVASADO Y ETIQUETADO **Artículo 26º.-** Las etiquetas y envases a ser utilizados en nuestro país, ya sean nacionales o importados, deberán ser registradas y aprobadas por las Autoridades de Aplicación y reunir las condiciones mínimas de seguridad establecidas por ellas, siguiendo las normas nacionales e internacionales vigentes y aplicables en nuestro país. **Artículo 27º.-** Los plaguicidas deberán distribuirse en envases rotulados en donde se indiquen en forma indeleble la composición del producto, las instrucciones de uso, las precauciones y antídotos que deberán adoptarse de acuerdo a lo que especifique la reglamentación pertinente. **Artículo 28º.-** Las Autoridades de Aplicación serán responsables del control de calidad y de eficacia de los plaguicidas, fertilizantes y otros productos debidamente registrados, para lo cual establecerán los análisis, ensayos o pruebas correspondientes a la evaluación de plaguicidas por cuyo trabajo se percibirá una tasa de acuerdo al inciso n) del Artículo 4º de la Ley. El oferente deberá presentar el certificado del registro del Regente expedida por el MSP y BS/DIGESA.	
DOCUMENTOS ADICIONALES – SECCION II – DDL (IAO 11.1g)	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (*). f) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS (*). g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*) h) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*). (*) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Contratistas del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.	CUMPLE

Copia Fiel del Original

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

178 (ciento setenta y ocho)

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11º del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26º y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN DEL COMPLEJO EDILICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, conforme al siguiente detalle:

INTEGRAL - Mantenimientos de Edificios de Irene Elizabeth Ruiz de Cristaldo

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Limpieza para el BCP y otras dependencias	497.353.715

AGROJARDIN S.R.L

LOTE	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA Incluido)
2	Servicio de fumigación Sede Social del BCP	23.200.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es **por LOTES**, se utilizará la modalidad de Contrato **CERRADO** y la vigencia del contrato será conforme al siguiente detalle:

- Para el Lote N° 01, el plazo de vigencia del contrato será de 5 (cinco) meses contados a partir del 01/03/2014.
- Para el Lote N° 02, el plazo de vigencia del contrato será hasta el 08/09/2014 contados a partir del 01/03/2014.

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

129 (ciento setenta y nueve)

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ": ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún *Secretario Ejecutivo del CEO*	María Elizabeth Oviedo de Centurión Encargado de Despacho Gerencia de Contabilidad y Finanzas	Silvia Núñez Gerente de Patrimonio y Logística
Edsel Daniel Gonzalez F. Unidad Jurídica	Carlos Benítez V. Sub Gerente General de Administración y Finanzas	Jorge Villalba Leguizamón Gerente General

RESERVADO
USO EXCLUSIVO
Gerencia General de la Institución

Nuestra MISION: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero y servir a la Sociedad con excelencia en su rol de banco de bancos y agente financiero del Estado".